



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Neves Lacerda

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Profesora Cássia Neves Lacerda, DNI 93.875.413, Leg. 46.090, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi exclusiva (114) en la cátedra de Lectocomprensión en Portugués nivel 1 Área Ciencias Sociales y Humanas – Facultad de Derecho, (DIFA),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Los motivos esgrimidos por la profesora,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 48 Ap. II inc B) del CCT para docentes universitarios, a la Profesora Cássia Neves Lacerda, DNI 93.875.413, Leg.46.090, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi exclusiva (114) en la cátedra de Lectocomprensión en Portugués nivel 1 Área Ciencias Sociales y Humanas – Facultad de Derecho, (DIFA), desde el 01 de junio hasta el 08 de julio de 2022.-

Art. 2°.- Notifíquese, comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS.

